

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.702-967.—Doña Elena López de Morla y Campuzano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de noviembre de 1966 sobre Contribución General de la Renta, año de 1962.

Pleito número 3.686-967. — «Material y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 11 de noviembre de 1966 sobre liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

Pleito número 3.661-67.—Doña María de la Luz Lorenzo Rey contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 10 de noviembre de 1966 sobre obra ilegal de la adición de una tercera planta en la casa número 21 de la calle del Arzobispo Malver de la ciudad de Pontevedra.

Pleito número 3.605-967.—Don Juan Pereira y González contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 31 de octubre de 1966 sobre autorización para establecer una explotación industrial de aprovechamiento de turba en la parcela denominada «La Envidiada», en el paraje pintoresco del lago de Sanabria y sus alrededores.

Pleito número 3.512-966.—Don Emiliano Bachiller Chaita contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de octubre de 1966 sobre servicio público de viajeros por carretera entre Madrid y Buendía.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—2.247-E.

*

Pleito número 3.971-67.—Don Darío Domínguez Montes contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1966 sobre desecación y saneamiento de los terrenos pantanosos denominados «Lagunas de Albalat y Miravets».

Pleito número 4.003-67.—Don Francisco Roldán Tortajada contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de enero de 1967 desestimando el recurso interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 6 de mayo de 1965, dictado en expediente 1.908-964, relativo a jubilación del señor Roldán.

Pleito número 4.019-67.—«Minería Metalúrgica de Peñarroya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1967 desestimando el recurso interpuesto contra la cifra que fue fijada por el Jurado Central Tributario relativa a sus negocios en España para el trienio comprendido desde el 1 de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1961.

Pleito número 2.835-66.—Don Guillermo Puig Grina y otros contra resolución ex-

pedida por la Presidencia del Gobierno en 20 de agosto de 1965 sobre proyecto de las obras de nueva captación y conducción de agua potable del Municipio de Berga.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—2.254-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.913. — Don Ruperto Eguarás Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de enero de 1967, sobre multa impuesta por la Alcaldía por no realización de obras.

Pleito número 3.897.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.882.—«S. A. de Fibras Artificiales» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de diciembre de 1966, sobre denegación registro marca número 454.443, «Nylcris».

Pleito número 3.216.—«Cía. Arrendataria M. Petróleos, S. A.» (CAMPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.975.—Don Cándido Pomar Bisus y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de diciembre de 1966, sobre aprobación de actas de estimación y deslinde parcial de las riberas del río Segre, de Aytóna (Lérida).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—2.269-E.

*

Pleito número 3.964. — Don Fulgencio Lozano Navarro y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1966, sobre dispensación de especialidades farmacéuticas en el régimen de la Seguridad Social.

Pleito número 3.946.—Don José Camesele Rial contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de diciembre de 1966, sobre caducidad de expediente para construcción de viviendas subvencionadas.

Pleito número 3.426.—«Victoriano González, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.301.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1965, sobre concesión de marca número 441.053, «Tri-Neosflin».

Pleito número 3.259.—«Cía Arrendataria M. Petróleos, S. A.» (CAMPSA), contra

resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—2.268-E.

*

Pleito número 3.890.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.867.—«Eguren, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1965, sobre acta de liquidación de Seguros Sociales.

Pleito número 3.833. — «Industria de Transformación Agrícola, S. A.» (INDETASA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de diciembre de 1966, sobre sanción por infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 3.495.—«Ocejo García, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.922.—Don Andrés Corbella Torreiro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1966, sobre realización de obras en la casa de su propiedad para corregir deficiencias higiénico-sanitarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—2.270-E.

*

Pleito número 1.134.—«Compañía Mineiro-Siderúrgica de Ponferrada» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de marzo de 1966, sobre obligación de proveer prendas de trabajo a los oficios en que lo reconozca su propia Reglamentación.

Pleito número 3.222.—«Cía Arrendataria M. Petróleos, S. A.» (CAMPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 1.832.—Asamblea Provincial de Madrid de la Cruz Roja Española contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1966, sobre acta de liquidación unificada de cotización de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.028.—Don Modesto Gaspar García contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1965, sobre denegación registro marca número 411.805, denominada «Modesto, Gaspar».

Pleito número 18.527.—«Cia. Insular Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación de la marca número 409.588.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.271-E.

Pleito número 3.942.—«Banco Exterior de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en Seguros Sociales.

Pleito número 3.164.—«Fabricados para la Construcción, S. A.» (FACOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1966, sobre concesión de los modelos industriales número 47.165, a = a J, relativos a bloques cerámicos decorativos.

Pleito número 3.155.—«Fabricados para la Construcción, S. A.» (FACOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1966, sobre concesión modelo utilidad número 112.214, relativo a «Pieza perfeccionada para la construcción de fachadas».

Pleito número 3.540.—Don Salvador Jument Angrill y Entidad mercantil «Costafreda y Cia, S. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de octubre de 1966, sobre sanción por utilizar un vigorizante en la fabricación de pan.

Pleito número 3.954.—Don Manuel Martínez Lozano y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de diciembre de 1966 sobre permiso investigación «San Onofre 2.ª», de Córdoba.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.272-E.

Pleito número 3.167.—«Fabricados para la Construcción, S. A.» (FACOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1966, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.206, relativo a «bloque para construir juntas de dilatación de muros».

Pleito número 3.094.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.345.—«Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.091.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por cuotas de Seguros de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 2.215.—«G. H. Empresa Constructora, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de mayo de 1966, sobre denegación de pago del Impuesto de Tráfico de Empresas, devengado por ejecución de obras de la red de caminos de Taboada (La Coruña).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.273-E.

Pleito número 3.256.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), contra resolución del Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.225.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.219.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.852.—Don Pedro Carvallo Meyer contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1965 sobre concesión del registro del modelo industrial número 47.103.

Pleito número 2.975.—Don José Espriu Castello contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 28 de marzo de 1966, sobre validez de la elección en el Colegio de Médicos de Barcelona y subsiguiente proclamación de Delegados. Ampliado a la Orden de 9 de diciembre de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.274-E.

Pleito número 4.037.—Don José María Madariaga Zugadi contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de diciembre de 1966, sobre sanción por agresión a un Maestro, ocasionando escándalo entre los escolares.

Pleito número 3.980.—Don Leopoldo Esteve Mario contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1966, sobre derecho al percibo del plus familiar del productor recurrente, al servicio de Colegio Hispanidad.

Pleito número 18.926.—«Standard Oil Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1966 sobre concesión registro de las marcas números 445.704, 445.705, 445.710, 445.711 y 445.712.

Pleito número 1.137.—Don Pedro Jaén Blázquez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre construcción viviendas de renta limitada subvencionadas. Ampliado a las Ordenes de 22 y 31 de agosto de 1965.

Pleito número 406.—«Spolek pro Chemickou a Huthi Virobu, Narodni Podnik» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de octubre de 1964, sobre marca internacional número 256.204, «Ostalan».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.286-E.

Pleito número 3.317.—Don Juan Vicente Larena Bartolomé contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de noviembre de 1965, sobre desahucio administrativo por cesión a terceros.

Pleito número 3.561.—Don Francisco Ruiz Lázaro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1966, sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Tintes y Acabados Guardiola, S. A.», de Tarraça.

Pleito número 3.964.—Doña Emilia Francisca Lastra Plaza y otro contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1966, sobre prestación de especialidades farmacéuticas en el régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 3.995.—Doña Amalia Alcón Juan contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de diciembre de 1966, sobre clasificación profesional de la recurrente como empleada de la «Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.».

Pleito número 3.998.—«Entidad mercantil «Morales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966, sobre acta de liquidación de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.288-E.

Pleito número 18.572.—Doña María Teresa Ordorica Barrenechea contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965, sobre denegación de marca número 439.659, denominada «Baobrey». Ampliado a la resolución del Ministerio de Industria de 14 de junio de 1966.

Pleito número 3.936.—Doña María del Carmen Muñoz Mayoral contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de enero de 1967, sobre designación de beneficiario en la Entidad «Previsión Sanitaria Nacional».

Pleito número 3.856.—Don Enrique de Angulo y G-Durán contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de septiembre de 1966, sobre sanción por no realización de obras.

Pleito número 492.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de diciembre de 1964, sobre oposición a la concesión de las marcas «Disal», números 451-628, 451-630, 451-629 y 451-631.

Pleito número 2.433.—«Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1966, sobre acta de liquidación de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.287-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en méritos de los autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Juan Alberto Landeta de Xiol Oliveras contra don Francisco Aragonés Martorell, se hace público que el día 27 de

julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia del referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, primera pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª Casa señalada antes con el número 23 del paseo de la Cuesta, de la villa de Pineda, que constituye una edificación compuesta de planta baja de 350 metros cuadrados; planta piso de 63 decímetros cuadrados y otra de 149 metros cuadrados con sus tierras a ella unidas, que ocupan una extensión total, incluida la casa de 1.779 metros 16 decímetros 87 centímetros 50 milímetros cuadrados. Lindando: por el frente, Sur, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; por la derecha, entrando, Este, con Padre Guerrero y María Feliú; por la izquierda, Oeste, con sucesor de Juan Saliches, y por el fondo, Norte, con Pedro y Juan Aragónés y camino de Can Rotg. Inscrita al tomo 258, libro 19, de Pineda, folio 235, finca número 1.736, inscripción primera. Valorada en cinco millones quinientas mil pesetas.

2.ª Urbana.—Taller o nave industrial, construido de planta baja con excepción de 119 metros cuadrados, sobre los que existe edificado un piso cubierto de urallita, que tiene una extensión total edificada de 747 metros 45 decímetros cuadrados, que se halla construido sobre una parte de un solar de 1.241 metros 73 decímetros cuadrados, lindando todo ello; por el frente, Sur, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; por la derecha, entrando, Este, con Carlos Ventura; por la izquierda, Oeste otra de Pedro Guerrero, y por el fondo, Norte, con María Feliú. Inscrita al tomo 258, libro 19 de Pineda, folio 238, finca número 1.736, inscripción primera. Valorada en dos millones de pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los títulos de propiedad de dichos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

2.ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—2.304-5.

I B I Z A

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Juan Costa,

natural de San Jorge, término municipal de San José (Ibiza), y que se ausentó de esta isla en el año mil novecientos diecisiete, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—El Secretario.—4.202-6.
y 2.ª 20-6-1967

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de ausencia bajo el número 119 de 1967, promovido por doña Remedios Delgado Donaire, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, respecto de su esposo, don Inocencio Reviriego Esteban, hijo de Julián y de María, natural de Salvatierra de Santiago, provincia de Cáceres, nacido en 20 de junio de 1914, que según la certificación de inscripción del nacimiento aparece que su nombre es Inocencio Uldarico Reviriego Esteban, hijo de Francisco Julián y María, el cual se ausentó de su domicilio el día 27 de febrero de 1964, sin que a partir de esta fecha se hayan tenido noticias del mismo, cuyo domicilio tenía en Madrid, calle San Rufo, número 12, bajo izquierda.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—3.132-E. 1.ª 20-6-1967

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 74-1967, seguido en este Juzgado a instancia de don Germán Muñiz González contra don Julio Leyva Moreno y don Guillermo Pérez Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez lo siguiente:

El establecimiento mercantil destinado a bar americano con confitería denominado «Bronco», instalado en el bajo número 3 de la casa número 6 de la calle de Espartinas, de Madrid, de que son arrendatarios los demandados, siendo instalaciones fijas y permanentes del establecimiento dos barras de bar, dos cámaras frigoríficas, una en cada barra; diecisiete mesas, treinta banquetas, diez sofás, instalaciones con sonido estereofónico compuestas por tocadiscos marca «Garrad» y altavoces de la misma marca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de julio próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas pactado en la escritura, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en mesa judicial o establecimiento destinado al efecto el quince por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Olarte Egido.—El Secretario.—5.467-C.

PALENCIA

Don Juan Segovia Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día seis de julio del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta de los bienes que a continuación se dirán, los cuales han sido objeto del procedimiento especial de la Ley de Hipoteca Mobiliaria seguido ante este Juzgado con el número 150 de 1966, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra don Vicente Izuzquiza Arcelus y su esposa, doña Juana González Ortiz, vecinos de Villada.

Bienes objeto de la subasta

1. Un establecimiento mercantil sito en Villada, dedicado a almacén de coloniales y denominado «Almacén de Coloniales Vicente Izuzquiza», sito en calle de Márquez de Pombo, número 15, en la finca urbana del mismo número, cuyas dependencias ocupa, con excepción de la casa, habitación propiamente dicha con su jardín, cuyo establecimiento mercantil, además del nombre comercial, comprende lo siguiente:

a) El derecho inherente a la cualidad de arrendatario de las dependencias ocupadas por el establecimiento, ya que el adjudicatario adquirirá la cualidad de arrendatario por la renta mensual de dos mil quinientas pesetas por meses vencidos y plazo de dos años, con los demás derechos y obligaciones que la legislación vigente atribuye al arrendatario de local de negocio.

Servirá de tipo para la subasta de este derecho el de 200.000 pesetas.

b) Las instalaciones fijas y permanentes de las expresadas dependencias, así como los utensilios de transporte y los envases de aceites y vinos.

Servirá de tipo para la subasta de este derecho el de 460.000 pesetas.

c) Todas las mercancías que actualmente existen en los locales mencionados.

Servirá de tipo para la subasta de este derecho el de 990.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», motor número 376988, bastidor número 376988, matrícula P-5847, de seis cilindros y 41 caballos de potencia, de 10 toneladas.

Servirá de tipo para la subasta de este derecho el de 495.000 pesetas.

3. Otro camión marca «Pegaso», con motor número 4321681, de igual número de bastidor, matrícula P-7520, de seis cilindros y 34 caballos de potencia, ocho toneladas de carga máxima.

Servirá de tipo para la subasta de este derecho el de 330.000 pesetas.

Advertencias

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Que los dos camiones descritos a los números 2 y 3 se encuentran depositados en la persona de don Isidoro Manóvel Arroyo, mayor de edad, casado, empleado de Banca y vecino de Villada.

3.ª Que el estado y situación de los bienes mencionados, así como las cantidades y clases de las mercancías que actualmente existen, son las que resultan reflejadas en la diligencia de entrega de la posesión interina e igualmente que todos ellos podrán ser examinados con antelación a la subasta en los mismos locales en que fueron entregados por las personas a las que interese concurrir a la subasta.

4.ª Que servirá de tipo para la subasta el reflejado anteriormente para cada uno de los bienes, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

5.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el quince por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Palencia a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario.—5.456-C.

SAN ROQUE

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan a instancia del Ministerio Fiscal autos número 52 de 1967 sobre declaración de ausencia de doña Emilia Riviere Cruciani, nacida el día 11 de septiembre de 1906 en La Línea de la Concepción, hija de José Riviere Zuchini y de Cesira Cruciani Bachi, así como al propio tiempo tienen por objeto los autos la declaración de fallecimiento de esta última, que de vivir contaría con más de ochenta y tres años.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 2.033 y 2.042, respectivamente, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Roque a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario.—2.788-E. y 2.ª 20-6-1967

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián contra Sociedad «Alkorta, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados, consistentes en lo siguiente:

Edificio destinado a fábrica de escabeche, sito en la calle de Magallanes, número 16, de la villa de Guetaria, construido de hormigón armado y paredes de bloques huecos de hormigón, con cubierta de terraza plana de hormigón y con depósito de agua; el edificio tiene en su parte más larga, o sea por la fachada que da a la carretera provincial de Guetaria a Meagas (calle de Magallanes), orientación Sur, setenta y cinco metros de longitud, teniendo en la longitud de treinta y dos metros una anchura de veintiséis metros y veinte centímetros, y en el resto de los cuarenta y tres metros, una anchura de veinte metros; en la parte estrecha, o sea la de los veinte metros, tiene una longitud de dieciocho metros; éstos tienen tres plantas; todos los pisos son de hormigón. Linda: por Norte, con el terreno destinado a pertenecido; por Sur, con la carretera de Meagas; por el Este, con fábrica de Orlando y el pertenecido mencionado, y por el Oeste, con viñedo de doña Carmen Arizpe. El edificio ocupa una superficie de mil seiscientos metros cuadrados.

El edificio descrito se halla construido sobre la finca siguiente, siendo el resto del terreno destinado a aceras y pertenecidos: Terreno solar en su mayor parte, sito en la calle de Magallanes, número 16, de la villa de Guetaria; mide en total de mil ochocientos noventa y tres metros y noventa y seis decímetros cuadrados, de los cuales corresponden mil seiscientos setenta y cinco metros y no-

venta y dos decímetros cuadrados a solar; trescientos cincuenta y ocho metros y veinticinco decímetros cuadrados, a explanada; ciento cincuenta metros cuadrados, a terreno sin explanar y con gran desnivel. Linda todo: por Norte, con la carretera general de Guetaria a Zumaya; Sur o frente, con la calle de Magallanes o carretera de Meagas; Oriente, con propiedad de don Salvador Orlando, y Oeste, con finca de doña Carmen Arizpe, siendo de notar que la distancia de la finca de Orlando hasta la de doña Carmen Arizpe, en línea perpendiculares a esta segunda, es de setenta y cinco metros desde el ángulo Suroeste de Orlando y setenta y tres metros desde el ángulo Noroeste de Orlando. Inscrito al tomo 506, libro 22 de Guetaria, folios 162 y 153, finca número 890, inscripciones primera y segunda, respectivamente.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día veinte de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de valoración, que asciende a tres millones quinientas veinticinco mil pesetas, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—5.382-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Ameijeiro (Crecente), provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en Guaruya-San Paulo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas número 821 ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos.—(2.088.)

REY RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Jesús y de Clara, natural de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días en la Caja de Recluta número 821 ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos.—(2.089.)

FARRAS LOPEZ, Juan; hijo de Francisco y de Ángela, natural de San Adrián del Besós (Barcelona), de veintiocho años, domiciliado últimamente en Río de Janeiro (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella.—(2.083.)

VILAR PUIG, Pelayo; hijo de Pelayo y de Ángela, natural de Barcelona, de treinta años, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella.—(2.084.)

SAMPER BOSCH, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barcelona, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella.—(2.085.)

FERNANDEZ GARCIA, Amador; hijo de Silvino y de María, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella.—(2.086.)

Juzgados civiles

BECCERRA GOMEZ, Santiago; hijo de Mateo y de Agustina, de treinta años, natural de Zamora y vecino de Jerez de la Frontera, barriada de San Enrique, 4, carpintero y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 78 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo.—(2.081.)

DIAZ BOTELLA, Manuel; natural de Gabia la Grande, mayor de edad, hijo de Manuel y vecino de Gabia la Grande; procesado en la causa número 173 de 1967 sobre cheque descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días.—(2.079.)

CASTRO SANTIAGO, Antonio, que se hace pasar por José de Castro Moreno; natural de Torreperogil (Jaén), hijo de Nicolás y de Rafaela, de treinta y cuatro años casado, jornalero, vecino de Sabadell, domiciliado últimamente en barrio Canorial; procesado en sumario número 313 de 1966 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzado de Instrucción de Albacete.—(2.042.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 298 de 1967. Francisco Villamayor Vallejo.—(2.085.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 460 de 1948, Joaquín Aldruffe Foraste, Segundo Casarrubio Cruz y Moisés Vidal Girbau.—(2.064.)